

VALPARAISO, 18 de enero de 2006

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que reforma el decreto con fuerza de ley N° 120, de 1960, de Hacienda, Ley Orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia, boletín N° 2815-05, con excepción de la que incorpora el artículo 1º, que ha desechado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- Don Julio Dittborn Cordua
- Don José Miguel Ortiz Novoa
- Don Enrique Jaramillo Becker
- Don Carlos Ignacio Kuschel Silva
- Don Alejandro Navarro Brain

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 26.333, de 17 de enero de 2006.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados